



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS: El Oficio N° 521-2023FPV/P, signado con Expediente N° 20213-2023, de fecha 02 de agosto de 2023, cursado por la Federación Peruana de Voleibol; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 672-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 001393-2023-GDS/IPD, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 521-2023FPV/P, signado con Expediente N° 20213-2023, de fecha 02 de agosto de 2023, la Federación Peruana de Voleibol; solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado **"CLASIFICATORIO CSV AL CAMPEONATO MUNDIAL U17 MASCULINO"**, que se realizará del 23 al 27 de agosto de 2023, en la ciudad de Araguari – Brasil;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 672-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 03 de agosto de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol, señalado en el primer considerando No obstante, la citada Unidad Funcional emite opinión técnica DESFAVORABLE a la participación del siguiente oficial: 1) VALLEJOS DIAZ, WILLIAN VIDAL;

Que, mediante Informe N° 001393-2023-GDS/IPD, de fecha 04 de agosto de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que la Federación ha presupuestado en su programación 2023 la participación del evento denominado **"CLASIFICATORIO CSV AL CAMPEONATO MUNDIAL U17 MASCULINO"**, por ser evento **SUBVENCIONADO**;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RSUGLKW**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol, en el evento deportivo internacional denominado "**CLASIFICATORIO CSV AL CAMPEONATO MUNDIAL U17 MASCULINO**", que se realizará del 23 al 27 de agosto de 2023, en la ciudad de Araguari – Brasil, la misma que se encuentra conformada por:

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. AGURTO MORENO, JOSE REYNALDO | : DEPORTISTA |
| 2. BACA SERNA, MICHAEL LUIS | : DEPORTISTA |
| 3. CALLE GRACEY, SANTIAGO | : DEPORTISTA |
| 4. CONCHA INAGAKI, MATIAS HIDEKI | : DEPORTISTA |
| 5. DELGADO AGAMA, MATEO SALVADOR | : DEPORTISTA |
| 6. ESTREMADOYRO SILVA, ADRIANO | : DEPORTISTA |
| 7. MIRANDA GUEVARA, JHUSEPY PIER | : DEPORTISTA |
| 8. RAMOS ARREDONDO, EMMANUEL ISAAC | : DEPORTISTA |
| 9. RODRIGUEZ GIL, DIEGO ALONSO | : DEPORTISTA |
| 10. SALAZAR CHACÓN, LUCAS MARIANO | : DEPORTISTA |
| 11. SANCHEZ BARBOZA, DANILO ANTONIO | : DEPORTISTA |
| 12. VALLES DAVILA, GADIEL ANTUAN | : DEPORTISTA |
| 13. VASQUEZ VERNAZZA, GABRIEL ALONSO | : DEPORTISTA |
| 14. VELA PINEDA, JEFFERSON ABDEL | : DEPORTISTA |

OFICIAL SUBVENCIONADOS:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| 1. ARGUEDAS JARAMILLO, ALEJANDRO JOSE | : ASISTENTE |
| 2. CERRON UCEDA, SILVIO | : JEFE DE DELEGACIÓN |
| 3. JIMENEZ MONAGO, EDWIN WILBERT | : ENTRENADOR |
| 4. RAMIREZ IBERICO, JOSE MIGUEL | : PREPARADOR FISICO |

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Peruana de Voleibol, iniciara el 23 de agosto de 2023 y culminara el 27 de agosto de 2023, siendo la fecha de ida, el 21 de agosto de 2023 y la fecha de retorno, el 28 de agosto de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 672-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 03 de agosto de 2023.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RSUGLKW**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Federación Peruana de Voleibol dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RSUGLKW**

